

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 140 de 2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rosa María Mateo González contra la empresa Sim Toledo, S.A., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Sim Toledo, S.A., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.350,74 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar provisionalmente las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

C) Conforme a lo acordado en el auto de ejecución de fecha 28 de febrero de 2007, firme la presente resolución, requiérase de pago de las cantidades adeudadas, al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social, como responsables solidarios.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma S.Sa. Ilma. doña Pilar Varas García, Magistrada-Juez de lo Social número 2 de Toledo y su provincia; doy fe.

Ilma. señora Magistrada. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sim Toledo, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 31 de julio de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 9189